



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 013/2022
---------------------------------	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO		N1-ELIMINADO 1	
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:		MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	N4-ELIMINADO 4

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	RIO EL VALLE No.29		COLONIA:
			FRACC. VALLE DE LOS SABINOS I
ENTRE LA CALLE:	AV. DE LOS SABINOS	Y LA CALLE:	RIO LERMA
		LOCALIDAD:	FRACC. VALLE DE LOS SABINOS I

DATOS DE LA OBRA											
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL			
ESCRITURA No.:	24,837	NOTARÍA:	26 GUADALAJARA			CTA. PREDIAL:	U 028043		CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN					ALINEAMIENTO	*		CUENTA SAMAPA	10973-10973	
SUP. TERRENO	64.00	M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR		
DICTAMEN							N/A	N/A	N/A		
PROYECTO											

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:		TEL.	CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 41, I, A, 1 a (Licencia de Construcción)	35.00	M2	\$8.00	\$280.00
ART. 26 (Negocios Jurídicos)	35.00	M2	\$30.90	\$1,081.50
ART. 105 I a. Forma Impresa	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00
ART.74, XI) Habitabilidad	10.00	%	\$280.00	\$28.00
ART. 44 XII Inspeccion	1.00	PZA	\$500.00	\$500.00
ORDEN DE PAGO:	46	FECHA DE PAGO:	18/01/2022	PLAZO OTORGADO:
				730 DIAS
RECIBO:	3257709	TOTAL	\$1,959.50	

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 18 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



N5-ELIMINADO 6



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."